



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

Los Lojas, 27 de Junio de 2024

TERMINOS DE REFERENCIA

DIAGNOSTICO DE RIESGO PSICOSOCIAL PARA TRABAJADORES DEL GAD PARROQUIAL LOS LOJAS, CANTON DAULE, PROVINCIA DEL GUAYAS.

1.-ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural los Lojas, se encuentra comprometido con el desarrollo de sus habitantes, estableciendo como principio fundamental la prestación de servicios públicos, motivo por el cual ha trazado sus objetivos de manera solidaria, equitativa y justa, con perspectiva de desarrollo, de cambios profundos, procurando de manera esencial la dotación de los servicios básicos, para el aseguramiento de la calidad de vida de los habitantes, de esta manera encaminar hacia el buen vivir a la población de la parroquia.

El GAD Parroquial, como Gobierno Autónomo, busca implementar mecanismos técnicos y administrativos que aporten la reactivación económica a través de los servicios a la ciudadanía de la parroquia.

El crecimiento de la población y el crecimiento de las necesidades a satisfacer, inciden en el aumento permanente de la demanda y de nuevos requerimientos, lo cual impone la ampliación y el desarrollo permanente de la infraestructura, garantizando la continuidad, confiabilidad y calidad del servicio a su vez mejorar el nivel de satisfacción del usuario en toda el área geográfica de servicio.

En la actualidad los factores de riesgo psicosocial laboral, constituyen a nivel mundial, la mayor fuente de daño en la salud, en el bienestar y en la productividad empresarial y es catalogado como enfermedad profesional por el gobierno nacional.

Estos se expresan a partir de patologías orgánicas, con mecanismos cognoscitivos, conductuales, fisiológicos e igualmente en patologías psicosomáticas y emocionales con alteraciones en el comportamiento, debido a problemas o riesgos laborales relacionados con funciones, turnos, inestabilidad, relaciones, carga laboral, remuneración.

El factor de riesgo psicosocial ocasiona ausentismo por enfermedad común, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, lo que altera la productividad, la prestación de servicios; además genera altos costos y alteraciones en la calidad de vida de los trabajadores.

La importancia del diagnóstico y la intervención del riesgo psicosocial, va más allá del cumplimiento del requisito legal, pues lo que debe convocar al personal administrativo, es el bienestar y la salud física y mental de las personas, teniendo presente que esto, traerá un adecuado desempeño y productividad al GAD.

El comité de la Organización Internacional del trabajo (OIT) y la OMS (1984) realizan una clasificación en tres categorías:

Los Lojas se mueve al cambio!



www.loslojas.com

Gadloslojas2014@gmail.com

kevin_maruri_c@hotmail.com





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

- a) Las condiciones del individuo, las cuales tienen en cuenta las capacidades, limitaciones, experiencia y motivación con respecto al trabajo, la edad, el sexo, los valores, normas y estereotipos que determinan su percepción, sus creencias y aptitudes.
- b) Las condiciones del medio laboral; éstas hacen referencia tanto a las condiciones internas del trabajo, como a las del medio ambiente; en las tareas realizadas por el individuo se tienen en cuenta la carga física y mental de trabajo;
- c) Las condiciones del entorno extra laboral, en las que se contemplan tres aspectos: 1) situación socioeconómica y educativa del grupo familiar, 2) efecto del trabajo en el medio familiar y social y 3) situación política, económica y social del país).

A nivel mundial unas 800 000 personas se suicidan todos los años, el 86% de ellas en países de ingresos bajos y medios. Más de la mitad de las personas que se quitan la vida tienen de 15 a 44 años. Las tasas más altas de suicidio se registran entre los varones de los países de Europa del este. Los trastornos mentales, una de las principales causas de suicidio, son tratables.

Desde esta perspectiva, los riesgos psicosociales constituyen un reto en Seguridad y Salud en el Trabajo ya que no solo afectan significativamente la salud de los trabajadores sino también tienen efectos negativos para las empresas, organizaciones y gobiernos, esto se refleja en altos índices de ausentismo, presentismo, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, compensaciones, rehabilitación, indemnización y jubilación anticipada de los trabajadores afectados.

El GAD Parroquial con el firme compromiso de cumplir la normativa legal y de prevenir los accidentes y enfermedades profesionales, realizó un análisis inicial de necesidades para la contratación del DIAGNOSTICO DE RIESGO PSICOSOCIAL PARA TRABAJADORES DEL GAD PARROQUIAL LOS LOJAS, CANTON DAULE, PROVINCIA DEL GUAYAS., que son indispensables para la prevención de RIESGOS PSICOSOCIALES en las diferentes áreas, cumpliendo así de esta manera con lo establecido en la normativa legal.

2.- BASE LEGAL APLICABLE:

Que, el artículo 227 CRE, dispone: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

La Constitución de la República en el artículo 279, establece que, el sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la presidenta o presidente de la República;

Que, el artículo 280 ibídem, señala: "El Plan Nacional de Desarrollo, es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores";

Que, el Art. 292 ibídem determina que, el Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el artículo 297 ibídem, prevé: "Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público”

La CRE, establece en el primer artículo que el estado ecuatoriano se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. En concordancia con el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización (COOTAD) establece: una nueva organización territorial del estado conformada por regiones, provincias, cantones y juntas parroquiales rurales; un nuevo sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo, así como las características, institucionalidad y procedimientos para implementar el proceso de descentralización mediante la asignación de competencias exclusivas a cada uno de los niveles de gobierno.

3.-OBJETO DE CONTRATACIÓN

DIAGNOSTICO DE RIESGO PSICOSOCIAL PARA TRABAJADORES DEL GAD PARROQUIAL LOS LOJAS, CANTON DAULE, PROVINCIA DEL GUAYAS.

ITEM	CPC	DESCRIPCION DEL CPC	RUBRO	UNIDAD
1	831150621	GESTION DE RIESGOS LABORALES	DIAGNOSTICO DE RIESGO PSICOSOCIAL PARA TRABAJADORES DEL GAD PARROQUIAL LOS LOJAS, CANTON DAULE, PROVINCIA DEL GUAYAS.	U

4.-OBJETIVOS

4.1.-GENERAL: CONTRATAR EL SERVICIO DE DIAGNOSTICO DE RIESGO PSICOSOCIAL PARA TRABAJADORES DEL GAD PARROQUIAL LOS LOJAS, CANTON DAULE, PROVINCIA DEL GUAYAS.

4.2.-ESPECÍFICOS

- Realizar el Diagnóstico Psicológico para los trabajadores del GAD Parroquial.
- Realizar una valoración inicial de los trabajadores del GAD Parroquial.
- Realizar 3 baterías psicológicas a los trabajadores del GAD Parroquial.
- Realizar el seguimiento colectivo mediante una capacitación a los trabajadores.

Los Lojas se mueve al cambio!



www.loslojas.com

Gadloslojas2014@gmail.com

kevin_maruri_c@hotmail.com





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

5.- ALCANCE

La presente contratación tiene como alcance realizar la contratar el servicio de diagnóstico de riesgo psicosocial para trabajadores del gad parroquial los Lojas.

6.- METODOLOGÍA DE TRABAJO

El oferente para el cumplimiento del servicio deberá realizar las siguientes actividades:

Se realizará una valoración inicial en la que se abrirá la historia clínica de partida (1 cita), posteriormente se realizará la aplicación de 3 baterías (test psicológicos) (3 citas), una vez tabuladas las baterías se realizará un informe con el diagnóstico individual (1 cita a cada trabajador) y un informe general al GAD Parroquial con los aspectos más relevantes de las condiciones psicosociales y afectivas de los trabajadores. Conocedores de las afectaciones más comunes se realizará un seguimiento individual y a la vez colectivo.

El seguimiento individual inicial contara de (3 citas), que dependerá del diagnóstico que presente cada uno de los trabajadores, con la finalidad de que estas sesiones iniciales sean aprovechadas para la guía, orientación y tratamiento de las dificultades que presente el trabajador, en caso de que el tratamiento requiera un número mayor a 4 sesiones o citas el trabajador podrá acceder a las demás sesiones forma particular en caso de que así lo desee.

El seguimiento colectivo se lo realizará con 8 Capacitaciones a todo el GAD Parroquial, esta charla irá enfocada a trabajar en los diagnósticos más comunes que presenten los trabajadores, información que se obtendrá de las baterías y test aplicados, esta charla será coordinada con área requirente, para escoger y enfocar de la manera más adecuada los temas a tratar.

7.- INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

El Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial los Lojas, proporcionará para la ejecución de los trabajos objeto de este proceso de contratación, toda la información pertinente acerca de la ejecución de los mismos, respecto a tiempos, lugares y propósito.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

El contratista del servicio, para cumplir con sus obligaciones contractuales coordinará la ejecución de las actividades con el administrador del servicio quien facilitará la información que requiera para cumplirlos a plenitud.

8.- PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS

- Valoración inicial de todos los trabajadores del GAD Parroquial
- 3 baterías psicológicas a todos los trabajadores del GAD Parroquial
- Diagnostico individual a todos los trabajadores del GAD Parroquial.
- 8 Capacitaciones en base al resultado obtenido
- Informe de trabajo del contratista

9.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará contra entrega del servicio con el respectivo informe del proveedor ganador del proceso, previa supervisión y revisión del área requirente con informe enteramente satisfactorio del administrador de la orden de servicio, con la respectiva factura.

10.- PLAZO DE ENTREGA

El plazo de ejecución será de 15 días, contados a partir de la suscripción de la orden de servicio.

11.- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR PARA ENTREGA DE PROFORMAS:

El oferente o proveedor, deberá adjuntar de manera obligatoria junto con la proforma de los servicios, el detalle, copia de RUC y cédula.

12.- DATOS PARA EMITIR LA PROFORMA:

- Fecha de emisión. Número de proforma. Destinatario de la proforma RUC del destinatario
- RUC del proveedor.
- Descripción de los servicios a contratar (la contratación debe corresponder a los componentes técnicos del servicio requerido por la entidad contratante), cantidad, precio unitario, y valor total.
- Vigencia de la Proforma.
- Datos del proveedor (número de contacto, dirección, correo electrónico). Nombre, número de cédula, firma y sello del proveedor (opcional)

13.- DATOS DE RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Proformas se recibirán a través del Portal de compras públicas

14.- PLAZO PARA LA PUBLICACIÓN DE LA NECESIDAD

El plazo es de 1 día

Los Lojas se mueve al cambio!





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LOS LOJAS

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
 Firmado electrónicamente por: JULIO CESAR HUACÓN PACHAY Tnlgo. Julio Huacón Pachay SECRETARIO GAD PARROQUIAL RURAL LOS LOJAS	 Firmado electrónicamente por: KEVIN ALFREDO MARURI CORREA Lcdo. Kevin Maruri Correa PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL LOS LOJAS

Los Lojas se mueve al cambio!



www.loslojas.com

Gadloslojas2014@gmail.com

kevin_maruri_c@hotmail.com

